

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO  
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO ART. 446 CGP CONCORDANTE. ART. 110 CGP

Entre: 28/03/2023 y 30/03/2023

TRASLADO 27 DE MARZO DE 2023

Fecha: 27/03/2022

Página: 1

Rad. Interna	Número Expediente	Clase de Proceso	Subclase	Demandante	Demandado/Causante	Actuación	Fecha Fijación en Lista (1 día)	Fechas de traslado		Constancia (s) recepción	Escrito (s) de Liquidacion credito
								Inicial	V/miento		
2021-00263	15759310500220210026300	Ordinario	Ejecutivo Laboral	PROTECCION S.A.	COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN SALUD E.S.S. COESPERANZA LTDA.	Corre traslado LIQUIDACION DE CREDITO presentada por parte demandante	27/03/2023	28/03/2023	30/03/2023	<a href="#">VER</a>	<a href="#">VER</a>

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO, AL IGUAL QUE VIRTUALMENTE, HOY 27/03/2023 Y POR EL TÉRMINO LEGAL, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M)  
SE CONSERVARÁ SU EJEMPLAR EN LÍNEA PARA CONSULTA PERMANENTE (LEY 2213/2022 ART. 9)

JAIME GALLEGO MARQUEZ  
Secretario